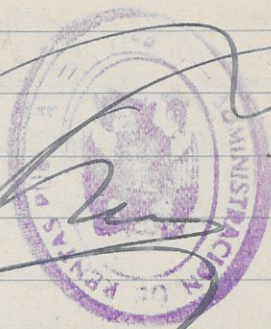




J. Torany



Pedro Ant. Andueza

Luis Pérez

Diligencia -

La cediendo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

Luis Pérez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 7 de Agosto de 1943.

Sres. concurrentes:

Presidente

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad

Don Arsenio Perales de Gernel a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta

y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en

esta Casa Consistorial los señores Concejales ex-

presados al margen, con el fin de celebrar la corres-

pondiente sesión ordinaria en segunda convoca-

toria, bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde

Don Arsenio Perales Guerricabeytia.

Justificaron su ausencia el Sr. Alcalde propietario

Don Joaquín Borán Marcos, Don Esteban Luderías pri-

mer Teniente de Alcalde, Don Pedro Antonio Andueza, Sindico,

Don Arsenio Perales

Ete. Alcalde

Don Francisco Gernel

Concejales:

D. José Mator

Secretario

Miguel Camarero

y los Concejales Don Alfredo Adán, Don Florencio Muñoz,
Don Antonio Campolona, Don Matías Hernandez, Don
Manuel López, Don José Herrero y Don Genaro Gracia.

Declaráda abierta la sesión por orden de la Presiden-
cia, se da lectura al acta de la sesión anterior que se
aprueba por unanimidad.

Secretaria -

Acta cuenta del Decreto del Ministerio de Trabajo
de 27 de Julio último, inserto en el B.O. del Estado n.º 215
fecha 3 de los corrientes, por el que se modifica la esca-
la del Subsidio familiar, se acuerda darse por enterado,
y que se dé su más exacto cumplimiento.

Secretaria -

Acta lectura de un oficio que dirige el Comité
Ejecutivo de las Lomadas Médicas Españolas, por el
que invita a este Ayuntamiento a tomar parte en
los actos que se celebren en Zaragoza durante los
días del 23 al 30 de Septiembre próximo con motivo
del III Congreso, así como que se contribuya econó-
micamente, se acuerda adherirse como Lomadiz-
ta Corporativo, cuya representación la ostentará esta
Alcaldía.

Arbitrios (Inquilinato)

Conforme solicita el vecino de esta Ciudad Don Jo-
se del Valle Hernandez, Comandante de la Guardia Ci-
vil, con domicilio en la calle de San Francisco n.º 1, y
habiendo justificado su condición de beneficiario de
familia numerosa, se acuerda reducirle el 50% del
importe de la cuota que por el arbitrio de Inquilini-
ato satisface a los fondos municipales.

Id.

Vista la instancia que suscribe Don Aureliano Ar-
mingol Garcia, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta
provincia, en suplica de que le sean anulados los re-
cibos que por el arbitrio de inquilinato le han sido
presentados al cobro y se le exima de dicho impues-
to, toda vez que la finca objeto del gravamen sita
en el "Vivero" solamente la ocupa durante una corta
temporada de verano hallándose hospedado du-
rante el resto del año en la pensión propiedad
de Don Joaquín Esteban en esta capital, se acuerda
acceder a lo solicitado por haberse comprobado las



Arbitrio (Inquilinato).

razones expuestas por el reclamante.

De conformidad con el correspondiente informe, se acuerda desestimar el escrito reclamatorio que formula contra la cuota de Inquilinato el vecino de esta Ciudad Juan López Fraile, toda vez que la cantidad que tiene asignada de 58'50 pesetas trimestrales por dicho Arbitrio, es la que reglamentariamente le corresponde por satisfacer un alquiler de 150 pesetas mensuales del piso que ocupa en la Plaza de Domingo Facion n.º 12 2.º

Id. id.

Nota cuenta de la instancia presentada por D. José Domínguez Sierra, Cabo de la Guardia Civil, con domicilio en la Casa-Cuartel de esta Ciudad, en suplica de que se le exima del Arbitrio de Inquilinato, fundando dicha exención en una serie de disposiciones que enumera en su escrito, el Ayuntamiento, visto el informe de la Sección correspondiente, y teniendo en cuenta que las disposiciones que indica el reclamante son anteriores a la promulgación del Estatuto Municipal y están todas ellas derogadas por la cláusula derogatoria del citado Cuerpo legal, se acuerda desestimar la reclamación formulada.

Arquitectura -

Visto el plano de emplazamiento y alineaciones que remite el Sr. Arquitecto Jefe de la Comisión de Reconstrucción para construir en esta Ciudad la nueva Escuela de Artes y Oficios, se acuerda aprobarlo.

Y como quiera que los terrenos donde ha llevarse a cabo dicha construcción revierten a la propiedad de este Ayuntamiento por haber incumplido sus adquirentes la cláusula octava de las condiciones de adjudicación, se acuerda ponerlo así en conocimiento de la Comisión de Reconstrucción, para que, por lo que respecta a la expropiación de los terrenos aludidos, se entienda directamente el referido Organismo con esta Corporación Municipal.

Arquitectura (Obras)

Con los informes favorables de la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, se acuerda conceder previo pago de los derechos correspondientes, las siguientes licencias de obras: Al Don Manuel Gómez Martín, para la-

vantar el tejado de la casa de su propiedad sita en la Zona de Casas Baratas del Eusandio, con objeto de conseguir la misma altura en toda la extensión de la fachada que actualmente tiene la parte mas alta de la misma.

A Ebera Pérez vecina de esta Ciudad, para reparar un trozo de pared de carga en la casa de su propiedad sita en el Carrel núm. 3.

A Don Angel Herrero para reconstruir la cubierta de la casa de su propiedad n.º 34 de la calle del 22 de Febrero.

A Don Bautista Luniaga para apear un muro interior de su casa sita en la Ronda del 18 de Julio número once.

A Don Francisco Marqués Polo, digo Rubio, de esta vecindad, para proceder al cerramiento de un solar de su propiedad sito en el Barrio de S.ª Dolores Romero número diez y siete, y construir una cubierta.

A Don Miguel Gurener Bedrina para construir provisionalmente un cobertizo en el interior del solar de su propiedad sito en la Avenida de Segorbe número uno, con el fin de habilitarlo para almacen de materiales y madera.

A Don Francisco Torres Martín para realizar obras de consolidación y reconstrucción en la casa de su propiedad sita en la calle de San Miguel número tres.

Adquisición 12 metros manga riego.

Como propone el Sr. Arquitecto municipal, se acuerda adquirir 12 metros de manguera para el servicio de riegos de esta capital.

Secretaría (Personal)

Para cuenta de un escrito del Concejal - Delegado del Matadero proponiendo se acuerde nombrar Portero efectivo de dicho establecimiento al funcionario municipal que actualmente desempeña dicho cargo Don Felix Goran Esteban, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Arbitrio (Concierto) -

A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda se acuerda, que a los efectos de matrícula de bicicletas dedicadas a alquiler, se celebre un concierto con el industrial de esta plaza Don Manuel Esparrell, que tiene su establecimiento en la calle de los Amantes número treinta y ocho.

Secretaría =

Finalmente quedó enterada la Comisión Gestora de las denuncias efectuadas por la Guardia municipal, desde el 26 de Julio último hasta el día de la



fecha por infracción de las Ordenanzas municipales y bandos de policía y buen gobierno, y habiendo observado que casa la totalidad de ellas han sido hechas por el Guardia Municipal Vicente Sanchez, se acuerda felicitarle por el celo desplegado en el cumplimiento de su deber.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y ocho y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Oficial en funciones de Secretario, de que certifico

[Signature]
Joaquín Mateo

[Signature]
Miguel Camarero

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 16 de Agosto de 1943

Sres. concurrentes

Presidente

D. Arsenio Berales

3º Ete. Alcalde

D. Francisco Aguilar

Suplente

D. Pedro A. Andrés

Concejales

D. Alfredo Adán

D. Matías Hernandez

D. Manuel López

D. Florencio Muñoz

D. José Mateo

Secretario

D. Julio Pelayo

En la S.H. Abnegación y Mártir Ciudad de Teruel a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Segundo E-
niente de Alcalde Don Arsenio Berales Guerricabeitia.

Justificaron su ausencia el Sr. Alcalde Titular Don Joaquín Forqu Maras; Don Esteban Tudenas, Don Genaro Gracia, Don José Herrero y Don Antonio Camploua.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada y conforme esta Comisión Gestora, en la adquisición de la obra "Laureados de España", cuyo boletín de adquisición fue suscrito con anterioridad por el Sr. Alcalde.